

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas del día veinte de septiembre de 2013, la ANSP luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 090 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA:

- Cantidad de cursos de ratificación de Cabos y Sargentos, fechas de graduación y número graduados.
- Cantidad de cursos de Ascenso de Agentes a Cabos, Cabos a Sargentos, Sargentos con título universitario a Subinspector, Sargentos sin título a Subinspector de Agentes, de Agentes y Cabos con título universitario a Subinspector.
- Cantidad de Ascensos de Subinspector a Inspector y de Inspector a Inspector Jefe.
- Cursos de ascenso de Inspector Jefe a Subcomisionado y de estas cantidades de participantes que no tienen título universitario.
- Se pide adjuntar cuadro de información requerida.

Dicha información será entregada en la fecha veinte de septiembre de 2013 a través del medio solicitado.


Oficial de Información Institucional



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA
2213-1968 mariella.vega@ansp.gob.sv